



08 AGO. 2019

RECEPCION
FIRMA: [Signature]

Nº 993-2019/OP/HNDM

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
OFICINA DE ESTADÍSTICA

06 AGO 2019

Hora: 10:05

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Teresa Elizabeth MONTERO AVILA
Coordinadora del Equipo de Trabajo de Control de Asistencia
OF. PERSONAL

Resolución Administrativa

Lima, 02 de Agosto de 2019.

VISTO:

La Nota Informativa N° 393-2019-ECA-OP-HNDM, sobre Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares de los Residentes de Plaza Libre (2do, 3er, 4to y 5to año) del Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al mes de Julio 2019;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, establece que en concordancia con las disposiciones legales vigentes queda terminantemente prohibido pagar a Trabajadores del Sector Público Nacional, por los días no laborados salvo en los casos autorizados por Resolución Suprema o de mayor jerarquía";

Que, los artículos 67° y 74°, del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal Asistencial del Ministerio de Salud, aprobado, mediante Resolución Ministerial N° 0132-92-SAVP, establece normas para el control de asistencia, puntualidad y permanencia durante la jornada laboral y señala los mecanismos para efectuar los descuentos por faltas y tardanzas en que incurre el personal, los mismos que se realizan en la planilla UNICA DE PAGOS, siendo aprobados mediante resolución;

Estando a lo informado por el Coordinador del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con las facultades señaladas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Directoral N° 0516-2010/D/HNDM, y de acuerdo con la Resolución Ministerial N° 005-2019/MINSA, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o a quienes hagan sus veces, facultades de emitir actos administrativos para formalizar acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Efectuar el descuento por Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares correspondiente al mes de Julio 2019, a los Residentes de Plaza Libre (2do, 3er, 4to y 5to año) del Hospital Nacional "Dos de Mayo", que a continuación se indican:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (S/.)	DSCTO. (S/.)
AGURTO LABAN ULBALDINO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	5	2	0	5,206.60	242.97
ALVARADO SALINAS RICARDO GUILLERMO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	5,206.60	347.11
APONTE CORONADO NESTOR JEFFERSON	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	0	5,206.60	34.71
ARROYO GARATE RODRIGO EDUARDO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	3	5,206.60	520.66
CERVANTES SILES GABRIELA LILIANA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	5,206.60	347.11
CHANG GROZO SILVANA LUCIA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	1	5,206.60	173.55
CHAVARRY VELASQUEZ WENDY ANDREA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	1	5,206.60	173.55
COAGUILA CHARRES ANDRE MANUEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	5,206.60	347.11
CORDERO VILLANUEVA JOAQUIN HUMBERTO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	5,206.60	694.21
CRUZ CORTEZ KAREN EMPERATRIZ	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	5,206.60	520.66
DE LA TORRE VENEGAS EDWIN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	6	0	7	5,206.60	1,423.14
HILAJE MIRANDA JULIO CESAR	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	5,206.60	347.11
HUAMANI RODRIGUEZ JESUS EDUARDO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	5,206.60	520.66



APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (S/.)	DSCCTO. (S/.)
MANZANO RAMOS KATY ESTEFANIA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	4	5,206.60	694.21
NARCISO CRIOLLO RODIS AUGUSTO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	6	5,206.60	1,110.74
PAREDES BALLENA MAYRA PAOLA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	1	5,206.60	173.55
PEÑA OSCUVILCA WILLY	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	1	5,206.60	173.55
PINAO EGOCHHEADA DEYVIS	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	5,206.60	520.66
RONDAN GUERRERO PAOLA LISETT	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	1	5,206.60	173.55
ROZAS CARDENAS MARIELA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	1	1	5,206.60	208.26
SLEE TORRES MILAGROS CONSUELO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,206.60	173.55
SOTO SALAS VALERIA ROCIO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	5	5,206.60	867.77
TRIGOSO GRANDEZ BETTZY PAMELA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	3	5,206.60	520.66
VALIENTE CACHI RICHARD FERNANDO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	2	0	2	5,206.60	416.53
VIDAL RUIZ MARIA VIRGINIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	5,206.60	520.66
VILLANUEVA VILLEGAS RENZO JHESUS	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	5,206.60	347.11
TOTAL							11,593.35

ARTICULO 2°.- El Equipo de Remuneraciones y Presupuesto del Hospital Nacional "Dos de Mayo", queda encargada de notificar la presente resolución a los órganos correspondientes del Ministerio de Salud, para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

ARTICULO 3°.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Abog. ROBERTO PACHERRES ALAMEDA
Reg. C.A.C. 7054
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

- C.c.:
- () Ministerio de Salud
 - () Dirección General
 - () Economía
 - () Oficina de Personal
 - () Equipo de Remuneraciones y Presupuesto
 - () Archivo/Equipo de Control de Asistencia.
- RPA/TMA/cgp